UNIVERSIDAD CASTRO CARAZO FACULTAD DE EDUCACIÓN

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Secretariado Profesional Ejecutivo

PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN EL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL SAN ISIDRO, CIRCUITO 03, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, 2023.

> Alisson Alina Valverde Espinoza Cédula 1-1669-0342

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril del 2023



COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

-

MSc. Melania Cordero Rojas

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Alisson Valverde Espinoza, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de

la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 116690342,

en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que

se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes

construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que

este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes

penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que

la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante

un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año

2023.

Alisson Alina Valverde Espinoza

and the second

Cédula: 116690342

iii

DEDICATORIA

A mi madre Vicenta, por su apoyo incondicional en estos años, por estar para mí siempre.

A mi hija porque me da la fuerza y la inspiración para seguir adelante y lograr mis sueños.

Alisson Alina Valverde Espinoza

AGRADECIMIENTO

	Agradezco a	a mi madre e	I apoyo q	ue me h	a dado	durante	todo es	ste tiem _l	po de
estudi	O.								

Ha sido mi mayor fortaleza.

Alisson Alina Valverde Espinoza

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución, es una responsabilidad que debe llevarse con mucha tenacidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia

La práctica se realizó en el Colegio Técnico Profesional San Isidro.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

Págii	nas
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO	2
A. Aspectos situacionales del CTP San Isidro	3
1. Reseña histórica	3
a. Misión	4
b. Visión	4
c. Objetivos de la institución	5
d. Valores	5
2. Órganos de apoyo	5
3. Recurso humano	6
4. Infraestructura	6
5. Diagnóstico institucional	8
6. Objetivos de la práctica	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	10
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón	11
1. Reseña histórica	11
2. Ubicación geográfica	12

3. División Política	13
4. Economía	13
5. Educación	15
6. Área de Salud	15
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública	15
1. Ministerio de Educación Pública	15
a. Reseña histórica	15
b. Misión	17
c. Visión	17
d. Objetivos	17
d.1 Objetivos generales	17
d.2 Objetivos Específicos	18
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo	18
3. Fines de la educación	20
4. Consejo Superior de Educación	20
a. Funciones	20
b. Integrantes y puestos	21
5. Protocolos de actuación	22
a. Qué son los protocolos de actuación	22

b.	Pautas Generales	22
C.	Protocolos de actuación	23
6.	Programa Convivir	24
a.	Ruta estratégica de la gestión de la convivencia	24
C.	Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje	25
1.	Mediación pedagógica para la Nivelación Académica	25
a.	Mediación pedagógica	25
b.	La evaluación en su función diagnostica	26
C.	Ambientes para implementar la Nivelación Académica	27
2.	Reglamento de evaluación de los aprendizajes	28
a.	Evaluación de los aprendizajes	28
b.	Funciones de la evaluación de los aprendizajes	29
C.	Trabajo cotidiano	30
d.	Portafolio de evidencias	31
e.	Tareas	31
f.	Pruebas	32
g.	Proyectos	32
h.	Condiciones para eximirse	33
i	Actividad de recuperación	34

j.	Estrategia de promoción	34
	Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con capacidad	35
a.	Articulo N° 47	35
b.	Articulo N° 47 Bis	35
C.	Articulo N° 48	36
4.	El planeamiento didáctico	36
a.	Qué es el planeamiento didáctico	36
b.	Elementos	37
C.	Periodicidad	37
5.	Las rubricas	38
a.	Qué son las rubricas	38
b.	Ejemplos de rubricas	39
CA	APÍTULO III EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA	40
A.	Evaluación de la práctica	41
1.	Nivel de logro de los objetivos	41
2.	Cronograma de horas administrativas	41
3.	Cronograma de lecciones	42
4.	Registro acumulativo de actividades	43
а	Planeamiento didáctico	44

ΑN	IEXOS	
RE	FERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
C.	Hoja de evaluación del docente en el aula	50
b.	Material didactico	46

LISTA DE FIGURAS

Número de figura	Nombre	Página
1	Ejemplo de una Rúbrica	34

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Recurso humano del CTP San Isidro	5
2	Infraestructura	7

LISTA DE ÁNEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de autorización de la institución
2	Carta de conclusión de la práctica
3	Fotografía del sustentante

INTRODUCCIÓN

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, se realizó en el centro educativo: Colegio Técnico Profesional San Isidro.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica del Colegio Técnico Profesional San Isidro, así como su ubicación, visión, misión, valores, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta. Finalmente, se presenta un diagnóstico institucional.

Capítulo II

En este capítulo se desarrolla la reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón su información y aspectos relevantes, también la reseña histórica del Ministerio de Educación Pública, el Consejo Superior de Educación y el marco Filosófico y conceptual del sistema educativo. Se detallan cada uno de los procesos de enseñanza aprendizaje entre ellos el reglamento de evaluación de los aprendizajes, planeamiento didáctico, la mediación pedagógica y las rúbricas.

Capítulo III

En este capítulo se detalla el planeamiento a utilizar en la evaluación de la práctica docente, así como los logros obtenidos en la práctica profesional.



A. Aspectos situacionales del Colegio Técnico Profesional San Isidro

1. Reseña histórica

Antes de 1970, San Isidro de El General contaba solamente con dos instituciones de enseñanza media: el Liceo Unesco y el Colegio Nocturno; conforme crecía la población se hizo necesario abrir nuevos centros de estudios que atendieran a los jóvenes que egresaban de las diferentes escuelas. Es por eso que a principios de la década del 70 fueron creados el Colegio de Pejibaye y el Colegio de Platanares en la modalidad agropecuaria y el Liceo de Tercer Ciclo en San Isidro, en la modalidad académica.

El nuevo Liceo de Tercer Ciclo, hoy Colegio Técnico Profesional San Isidro, Pérez Zeledón, se fundó en febrero de 1974, durante la administración de don José Figueres Ferrer. Su primer director fue el señor Carlos Francisco Vega Soto. Contaba con una matrícula de ciento ochenta y nueve alumnos y ocupaba, por las tardes, las instalaciones de la Escuela Pedro Pérez Zeledón.

En 1976, el Ministerio de Educación Pública transformó el Liceo de Tercer Ciclo en un Colegio Técnico Profesional de modalidad industrial con tres especialidades: Secretariado Comercial, Contabilidad y Electromecánica. Hasta noveno año, el plan de estudios sería académico y a partir de décimo se escogería la rama profesional respectiva.

En 1977 la matrícula aumentó a novecientos siete estudiantes, por lo que surgió la necesidad de conseguir un terreno para construir un edificio. Después de muchas

gestiones, don Jorge Halder Lacher, por medio de la Asociación Shuraben, donó un terreno de tres manzanas ubicado en Villa Ligia, a tres kilómetros de la Ciudad de San Isidro. En 1980 se concluyó la construcción, y empezó su funcionamiento hasta la fecha. El edificio ha ido modificándose o ampliándose de acuerdo a las necesidades. Se distingue por ser uno de los colegios que presenta una planta física en excelentes condiciones.

El Colegio Técnico Profesional San Isidro es una institución consolidada, con prestigio en el nivel nacional, donde se destaca por el éxito alcanzado, tanto en el área técnica como académica. Actualmente se ofrecen nueve especialidades técnicas: Banca y Finanzas, Contabilidad, Contabilidad y Finanzas, Diseño Gráfico, Electromecánica, Mecánica de Precisión, Secretariado Ejecutivo, Turismo Alimento y Bebidas y Turismo Hotelería y Eventos Especiales.

a. Misión.

Somos una Institución Educativa que trabaja en equipo para ofrecer servicios de calidad.

b. Visión.

Ser una Institución Educativa que lidera procesos para la formación integral de la población estudiantil.

c. Objetivos de la institución.

c.1. Objetivo general

Formar profesionales capaces de desempeñarse eficientemente en el ámbito laboral, para contribuir a su desarrollo profesional y social.

c.2. Objetivos específicos

Esta institución educativa tiene como objetivos

- Formar personas preparadas por medio de aprendizajes teóricos y prácticos, que les permitan desarrollarse adecuadamente en los distintos sectores de la actividad económica del país.
- Acompañar al estudiante durante todo su aprendizaje logrando la formación de competencias profesionales en determinados ámbitos productivos.
- Brindar una educación técnica de calidad que se ajuste a la demanda laboral del país.

d. Valores

Todo el personal del Colegio Técnico Profesional San Isidro vela por el cumplimiento de los siguientes valores

- Trabajo en equipo
- Coherencia
- Compromiso

2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

- IMAS
- CCSS
- PANI
- Fuerza Pública

3. Recurso humano

Se cuenta con 118 funcionarios entre ellos 48 son Hombres y 70 mujeres.

Administrativos 4, Técnico Docente 4, Docentes 82 Administrativos y de servicio 12.

Tabla 1

Personal del Colegio Técnico Profesional San Isidro

Puesto	Cantidad
Director	1
Oficinistas	2
Auxiliares administrativos	2
Docentes del área académica	63
Docentes del área técnica	32
Docentes de educación especial	18
Total	118

Datos: Archivo institucional

4. Infraestructura

- La infraestructura de la Institución se encuentra en buen estado.
- Agua Potable AYA,1 Hidrante, tanques Sépticos que se les dio mantenimiento en el 2020, fluido Eléctrico proporcionado por el ICE, 37 servicios sanitarios (15 hombres y 22 mujeres). Ley 7600 dos hombres dos mujeres y tres ambos sexos.), Lavatorios con

7

agua potable 35 cuentan con las medidas sanitares respectivas. Lámanos 7, duchas

8 4 hombres 4 mujeres. 51 aulas para dar lección 45 Plan Regular y Plan Nacional 6.

Sala de Profesores 1. Dos Sodas. Pupitres mil

Se cuenta con Plan de Gestión de Riesgos.

Talleres: Dos talleres de Electromecánica y otro de mecánica de precisión.

Plan Nacional: Tres talleres de Artes Industriales, dos cocinas, un taller de decoración

seis aulas y un Gimnasio.

Laboratorios: 5 Laboratorios de informática y 4 de Idiomas.

Biblioteca: Se cuenta con una Bi8blioteca para uso de toda la institución.

Cocina: dos cocinas en Turismo y se está tramitando la tercera y Comedor para

atender la población estudiantil de PANEA.

Comedor: un comedor

Gimnasio: 2 G

Gimnasio y un Auditorio.

Patios: La institución cuenta con Zonas verdes Amplios y hermosos Jardines que se

le da mantenimiento diario.

Tabla 2
Infraestructura del Colegio Técnico Profesional San Isidro

Puesto	Cantidad
Pabellones	8
Oficina administrativa	5
Gimnasio	2
Servicios sanitarios	30
Sodas	2
Sala de profesores	1
Total	

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

El centro educativo se encuentra en el distrito de Daniel Flores, teniendo en su matrícula como principal afluencia jóvenes de las comunidades de Los Ángeles, Repunta, San Francisco, Baidambú, las cuales poseen un alto grado de problemática social.

El colegio Técnico Profesional San Isidro cuenta con UPRE, Calidad de la Educación, Control Interno, Convivir, Ferias científicas, Festival de Las Artes y Técnicas: Expo joven, Expo ingeniería y, Comité de Evaluación, Comité de Apoyo, Comité de Bienestar estudiantil y Becas, Transporte, Bandera Azul, Salud y Nutrición, Gestión del Riesgo, Biblioteca, Servicio Comunal, FARO Académico, entre otras

En este momento nos encontramos con la remodelación de los pupitres ya que se encontraban en muy mal estado. También el cambio e instalación de la Electricidad igual en mal estado y en caso de un pabellón no tenía instalación eléctrica.

Con un saldo del 2020 Equipamiento y Acondicionamiento de las especialidades de Turismo y arreglo de las instalaciones de Gas. En el año 2021 equipamiento de las Especialidades de Contabilidad (Sillas y escritorios para dos aulas). Equipamiento de las Especialidades de Mecánica de Precisión (Herramientas y equipo de Apoyo). Verjas para el área de Comedor y departamento de Contabilidad para mayor seguridad. Lugar para plan Nacional para ubicar las máquinas de hacer ejercicio.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación Pública.



A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Pérez Zeledón estuvo habitado principalmente por indígenas del llamado grupo Brunca.

El conquistador español don Juan Vázquez de Coronado realizó, en 1563, una expedición a lo que hoy se conoce como el valle de El General, hasta el territorio de cotos, cuya principal población fue dominada luego de una escaramuza.

En 1659 el gobernador don Andrés Arias Maldonado y su hijo Rodrigo, en 1662 y 1663, sacaron y sometieron a algunos aborígenes de Talamanca; motivo por el que muchos de ellos huyeron al otro lado de la cordillera y se ubicaron en el valle de El General. En 1680, don Juan de Ulate encontró allí hasta 500 familias de indígenas. Este pueblo no fue conocido por los españoles y continúo ignorado hasta el momento en que comenzaron a llegar los primeros colonizadores, procedentes del Valle Central y áreas aledañas, por lo que los indios decidieron huir de nuevo a sus antiguos asientos.

La primera ermita se construyó en 1850. Durante el episcopado de monseñor don Juan Gaspar Stork Werth, tercer obispo de Costa Rica. En 1914, se erigió la parroquia, dedicada a San Isidro Labrador. El 19 de agosto de 1954, mediante bula *Neminem Fugit*, se estableció la diócesis de San Isidro de El General, de la provincia eclesiástica de Costa Rica; siendo su primer obispo monseñor don Delfín Quesada Castro. A esta iglesia se le otorgó el título de Catedral. El nuevo edificio del templo se comenzó a construir en 1956, consagrándose el 12 de diciembre de 1967.

En 1861, el congreso constitucional promulgó una ley que gratificaba con cinco mil pesos a quien abriera una vereda hacia los pueblos de Térraba y Boruca. A raíz de la anterior disposición, don Cornelio Monge, vecino de Desamparados, salió de San Cristóbal a principios del año 1863, atravesó los confines de Santa María y El Copey, logró llegar al valle de El General, por la margen oeste del río de igual nombre, el que continuó hasta Térraba, punto final de su viaje. El decreto No. 3 de 19 de agosto de 1883, concedió a don Cornelio y a su hijo José, setenta caballerías de terrenos baldíos por la construcción de un camino entre Santa María y El General; y el decreto No. 6 de 15 de mayo de 1884 les otorgó prórroga a los mismos señores por un año para la construcción del camino, empresa que les fue imposible concluir.

En relación con el nombre de El General han surgido diversas versiones. Una de ellas hace mención de que se le otorgó esta denominación a todo el valle, debido a que es drenado por el río principal de igual nombre, que recolecta las aguas de varios afluentes. Otra se refiere a que, en el año de 1887, el General don Bernardo Soto Alfaro visitó el valle, y de allí en adelante se le siguió llamando el valle de El General. El nombre de San Isidro data desde 1910, cuando un grupo de familias de la región, acordaron cambiar la antigua denominación de quebrada los Chanchos, con que se conocía al lugar, por el de San Isidro; ya que era el que más se adaptaba a un pueblo de agricultores como ellos, y ser este santo el patrono de los mismos.

2. Ubicación geográfica

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Pérez Zeledón están dadas por 09°20'28" latitud norte y 83°44'26" longitud oeste.

La anchura máxima es de 68 kilómetros, en la dirección noroeste a sureste, desde el límite con el Cantón Aguirre, sobre el río Savegre hasta confluencia del río caliente con la quebrada Guácima.

La extensión del Cantón de Pérez Zeledón es de 1905.51 kilómetros cuadrados, la cual representa un 38.42 % del territorio de la provincia San José y a su vez un 3.33% del Territorio Nacional.

3. División Política

Los siguientes son los distritos en los que se divide el cantón de Pérez Zeledón:

- San Isidro de El General.
- El General.
- Daniel Flores.
- · Rivas.
- · San Pedro.
- Platanares.
- · Pejibaye.
- Cajón.

4. Economía

El cantón de Pérez Zeledón se ha caracterizado por su desarrollo económico basado en actividades agrícolas, ganaderas, comerciales, industriales y turísticas. Uno de los factores que ha impulsado este auge económico es que Pérez Zeledón es un puente entre la Capital de nuestro País y la Zona Sur del territorio nacional.

Dentro de las actividades agrícolas más importantes se encuentran: la siembra de caña de azúcar, café, tabaco, tiquizque, banano y mora, siendo las dos primeras sus productos más importantes.

En las actividades ganaderas se encuentran el ganado porcino y el ganado vacuno. Este último con fines de engorde y lechería.

Las actividades comerciales han surgido con gran auge en las últimas décadas, en gran medida por el establecimiento de Cooperativas Financieras, Bancos, empresas nativas del Cantón, medios de comunicación, transportistas y diversas empresas de la meseta central han establecido sus operaciones en el Cantón

Dentro de las industrias más importantes se encuentran las maquilas, panificadoras, Cooperativas que laboran en áreas como el procesamiento del café y la caña de azúcar, además de un sin número de microempresas que se dedican a diferentes quehaceres industriales.

Muchas de estas industrias comercializan sus productos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo el café, azúcar y prendas de vestir.

Su principal atractivo turístico es la diversidad ecológica, ya que se encuentran sitios como el Parque Nacional Chirripó, el cerro más alto de Centroamérica y el Caribe, con una altura de 3.820 metros sobre el nivel del mar y con una gran belleza escénica, en flora y fauna.

5. Educación

En el cantón de Pérez Zeledón existen aproximadamente 218 escuelas entre públicas y privadas, 27 colegios técnicos y académicos, 2 universidades públicas y 5 universidades privadas. Por ejemplo, Escuela 12 de marzo, Escuela San Andrés, Escuela Laboratorio, Liceo Unesco, Colegio Técnico Profesional, Universidad Castro Carazo, Universidad Latina son algunas de ellas.

6. Área de salud

En el cantón se encuentra el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, localizado en el distrito de San Isidro del General, y cuenta con servicios de EBAIS en la mayoría de los distritos, además cuenta con excelentes clínicas privadas como son Clínica de urgencias, hospital San Isidro, Hospital las Américas entre otros.

La clínica Coopeagri que marca una diferencia, al ser asociada con la con la caja, además se cuenta con lo que es consulta privada, donde excelentes profesionales tanto nacionales como extranjeros brindan un servicio de calidad. El cantón también cuenta con diferentes farmacias de las más reconocidas del país, don e se puede obtener atención en dolencias que no sean de gravedad.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica.

La creación del actual Ministerio de Educación Pública se remonta a la promulgación del Reglamento Orgánico del Consejo de Instrucción Pública el 4 de

octubre de 1849, en el cual se establece que la administración de los centros educativos del país sería sostenida por el Gobierno y las Municipalidades. El 22 de octubre de 1869, mediante el Decreto Ejecutivo n° 69, se emite el Reglamento de Instrucción Pública, en el cual se estipula que el Poder Ejecutivo asumiría la enseñanza por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las Municipalidades.

Posteriormente, el 4 de agosto de 1880, se crea el Consejo de Enseñanza, que tuvo como función la inspección inmediata de la Instrucción pública. En 1929, se aprueba el Código de Instrucción Pública.

Mediante la Junta Fundadora de la Segunda República, desde el 8 de mayo de 1948, la Secretaría de Instrucción Pública toma oficialmente el nombre de Ministerio de Educación Pública (MEP), siendo nombrado también a su primer ministro, el educador Uladislao Gámez Solano. El 8 de octubre de 1951, mediante la según ley nº 1362, se crea el Consejo Superior de Educación. Seguidamente, el 25 de septiembre de 1957, se crea la Ley Fundamental de Educación, nº 2160, y el cual incluyó considerandos muy importantes para el desarrollo educativo del país, como: la educación como un proceso de formación integral del ser humano y de adaptación 18 social; las relaciones que deben existir entre el régimen educativo y el progreso moral, intelectual, cívico y material del país.

Durante la administración de Rodrigo Carazo Odio, en 1978, se realizó la primera política de regionalización del Ministerio, gracias al creciente auge de la educación y las más diversas formas obligaban a considerar regionalizar todo el sistema. Desde la

administración de Daniel Oduber Quirós, la Oficina de Planificación Nacional había subdividido el país para estos efectos en cuatro regiones: Central, Chorotega, Brunca y Huetar, y la cual sirvió como base para el proyecto de regionalización. En 1980 se perfeccionó esta división ampliándola a siete subregiones.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

d.1 Objetivos generales.

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airosamente los retos del siglo XXI.
- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias.
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

d.2 Objetivos Específicos.

- Lograr la reconceptualización de la investigación educativa dentro del Ministerio de Educación pública.
- Generar investigaciones que sean oportunas y de mayor calidad para el desarrollo institucional.
- Capacitar y actualizar al personal que realiza labores de investigación.
- Integrar la programación de investigación dentro del MEP.
- Generar información para la comunidad educativa y el público en general.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

• Paradigma de la complejidad

Plantea que el ser humano es un ser autoorganizado y auto referente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural social-familiar y como parte de la sociedad. En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales3 y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento. El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones.

En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características,

es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

Humanismo

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

Racionalismo

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asocio con comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

El paradigma del racionalismo, que se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

3. Fines de la educación

- La formación de ciudadanos amantes de la patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones.

- Los planes de desarrollo de la educación pública.
- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas,
 tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores
 experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.

- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación parauniversitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estimulo del personal docente.

Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia

b. Integrantes y puestos.

De acuerdo con la Reforma Integral Ley 1362 "Creación del Consejo Superior de Educación Pública (2013) el Consejo Superior de Educación se encuentra integrado por: "siete miembros propietarios y tres suplentes". (p.1) De este artículo se desprende que el Consejo Superior de Educación Pública se encuentra conformado por miembros propietarios y suplentes, quienes están encargados de velar por el buen funcionamiento de la institución. Actualmente el Consejo Superior de Educación está integrado por los siguientes puestos:

- Ministerio de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Un representante del tercer ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los colegios de estos ciclos (Educación Secundaria).
- Un representante de I y II Ciclos de la Educación General Básica (la Enseñanza Primaria y Preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica (primarias) del país.
- Una secretaria general
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

Los protocolos de actuación son un conjunto de herramientas que se usan para atender las situaciones excepcionales de violencia que puedan presentarse en el ambiente educativo, los cuales están mediados pedagógicamente y están constituidos por temas vitales de la convivencia en las instituciones de educación.

b. Pautas generales.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.

- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.
- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas,
 niños y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad.

c. Protocolos de actuación.

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinflingidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.

 Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.

6. Programa Convivir

a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia

El propósito de la ruta estratégica de la gestión de la convivencia es de sensibilizar a la comunidad educativa, por medio de diversos canales, acerca de la necesidad de detener las acciones de violencia en los centros educativos, promoviendo el respeto como manifestación prioritaria en la convivencia.

Este plan se lleva a cabo como parte de las acciones que toma el MEP en la promoción de la sana convivencia, así como en la atención de eventos que la interrumpan, esta ruta es parte de la actualización de instrumentos para promover una pedagogía restaurativa centrada en la persona como protagonista y sujeta de derechos y responsabilidades, y pone en juego sus habilidades socio afectivas en la construcción de una cultura de paz.

El espacio permite promover actividades que involucran a la población estudiantil en los procesos para gestionar el convivio, el diálogo, y la expresión en diferentes ámbitos como el artístico, deportivo, político, cultural, académico y ambiental.

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación pedagógica

Dentro del ámbito educativo la mediación pedagógica se entiende como el proceso por el cual el educador guía al educando a alcanzar conocimiento; este proceso puede realizarse con distintos apoyos como materiales, textos, instrucciones, cuestionamientos, entre otras herramientas que posibiliten que el educando desarrollar sus habilidades y destrezas.

Según Reyes (2013) "mediación es un proceso que sirve para animar, orientar, continuar y facilitar una situación dada" (p. 2) Es donde la mediación pedagógica proporciona al educador el medio ideal para dirigir una actividad, esto es que los educandos logren los objetivos que se hayan establecido.

Cuando aplicamos este concepto al proceso de enseñanza-aprendizaje el educador debe tener un medio para que logre desarrollar las habilidades, o corregir las deficiencias; enfatizando el desarrollo integral del educando, para que así se obtenga una independencia y además se pueda desarrollar la capacidad del mismo en un ambiente específico.

En la actualidad con la introducción de la tecnología, la mediación pedagógica por medio de las tecnologías hace que la relación educativa clásica entre profesor-estudiante cambie, permite que ambos actores de la educación puedan estar en lugares separados físicamente.

Las tecnologías de la información y la comunicación pasan desde ser un medio para el aprendizaje a ser parte del aprendizaje, ya que su presencia cultural nos provee no solo del objeto tecnológico en sí, sino que nos propician otra manera de expresión, percepción, información y comunicación. Es de gran importancia que el uso de la tecnología no se reemplace el papel mediador del docente, ya que el hacer uso de estas herramientas no debe minimizar el papel mediador del docente.

b. La evaluación en su función diagnóstica

La evaluación en su función diagnóstica: de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo No 40862-MEP, artículo 4 inciso a, la evaluación diagnóstica: "detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes".

Santos (1995, p. 7) establece la función diagnóstica como:

Este afirma que a través de la evaluación diagnóstica se puede saber cuál es el estado cognoscitivo y actitudinal de los estudiantes. Permite ajustar la acción a las características de los estudiantes. Es una radiografía que facilita el aprendizaje significativo y relevante, ya que parte del conocimiento de la situación previa, de las actitudes y expectativas de los estudiantes.

c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica

Ambiente Educativo Presencial Según la Resolución No MEP-003-2022 / MS-DM-1001-2022, en su artículo 1, para este curso lectivo 2022 se reestablece la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles de Educación Preescolar, I, II y III ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada. Excepcionalidad De acuerdo con la versión vigente del documento LS-CS-014 Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en Centros Educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19), las excepcionalidades a la disposición anterior son las siguientes: Los centros educativos que presenten orden de cierre por parte del Ministerio de Salud, no podrán impartir clases en modalidad presencial. En estos casos las personas estudiantes se mantendrán en el ambiente educativo a distancia (con material impreso y/o los recursos didácticos digitales, según las posibilidades). También se puede utilizar la GTA como herramienta didáctica, según lo disponga la persona docente. Además, en este escenario es necesario el apoyo educativo mediante sesiones sincrónicas, a través la plataforma Microsoft Teams en la medida de sus posibilidades de conectividad.

Según Santander Universidades (2022)"Los ambientes de aprendizaje son aquellos entornos que han sido diseñados para que las personas que participan en ellos adquieran de forma efectiva los conocimientos precisos y desarrollen las competencias planteadas" (p. 1).

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes

a. Evaluación de los aprendizajes.

En un sentido muy simplista y cotidiano se considera que la evaluación de los aprendizajes es simplemente la valoración del desempeño escolar de un estudiante, la cual se determina por un número del 1 al 100; sin embargo, la evaluación de los aprendizajes es mucho más amplia y abarca más que una simple calificación final.

Según D'Agostino (2006) la evaluación educacional se define como "un proceso dirigido a comprobar el grado de eficacia y calidad de todos los elementos que convergen en la realización del hecho educativo, para valorar dicho grado frente a parámetros de referencia y decidir qué hacer respecto a éste." (p. 14). Basado en esta definición es necesario valorar todos los elementos del proceso educativo, con el fin de tomar decisiones respecto a estos.

Dentro del proceso educativo formal de Costa Rica, existen tres tipos de evaluación que responden a diferentes propósitos de la evaluación, estos son la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2009) en su Decreto Ejecutivo N° 35355 determina que "La revisión total de su contenido y actualización, esto con el fin de adaptar la norma rectora de la evaluación de los aprendizajes en el sistema educativo costarricense, tanto a las necesidades propias de contexto educativo nacional como a las nuevas tendencias académicas en el campo de la evaluación de los aprendizajes". (p. 1)

El proceso de la evaluación del aprendizaje de un estudiante es uno de los procesos más importantes en el sistema educativo, por parte del docente es un proceso continuo de observación para poder determinar los avances obtenidos y de igual forma poder identificar las áreas en las que el educando presenta dificultades y de esta forma poder reforzar los contenidos curriculares para un mejor aprendizaje.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

- a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias correspondientes.
- b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.
- c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

Como docente para lograr recabar información válida, confiable y objetiva que permita tomar las decisiones que más se adapten, se requiere el uso de este procedimiento en sus diferentes evaluaciones, debido a que cada uno aporta valiosa información con el fin de tomar decisiones acertadas. La planificación de la evaluación es

fundamental para asegurar los requisitos de una evaluación de calidad, tomando en cuenta los recursos que existen en el ámbito educativo.

c. Trabajo cotidiano

Consiste en las actividades educativas ejecutadas por la persona estudiante durante el proceso de construcción del conocimiento, con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. La persona docente, para su planificación se debe considerar el contexto, la realidad del centro educativo, el enfoque curricular, la naturaleza y el propósito de la asignatura o figura afín. Durante su desarrollo se debe propiciar la recopilación de información para la mejora constante del desempeño de la persona estudiante, lo que fundamenta la puesta en práctica de procesos de realimentación y reorientación de estrategias de aprendizaje y evaluativas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

Consiste en las actividades educativas que realiza el estudiantado con la guía y orientación de la persona docente según el planeamiento didáctico y el programa de estudios. Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza - aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

d. Portafolio de evidencias

El Portafolio de evidencias consiste en la elaboración de un documento que reconstruye el proceso de aprendizaje del estudiante a partir de un conjunto de evidencias reflexionadas, analizadas, evaluadas y organizadas según la relevancia, pertinencia y representatividad respecto a las competencias genéricas y profesionales, con la intención de dar cuenta del nivel de logro o desempeño del estudiante en el ámbito de la profesión docente.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 26 establece: "En las asignaturas de las especialidades técnicas del Plan de Estudios de Educación de Adultos y la Educación Diversificada Técnica, el trabajo cotidiano incluye la realización del portafolio de evidencias." (p. 18).

e. Tareas.

Las tareas como se menciona son trabajos cortos que tienen la finalidad de reforzar ciertos aprendizajes esperados, en el reglamento se define claramente en cuales momentos del año no se deben asignar tareas tal es el caso de las vacaciones ya que este es un periodo de descanso y relajación.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 27 establece: "Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano" (p. 18)

f. Pruebas

La valoración de este componente se llevará a cabo por medio del "instrumento de evaluación sumativa", mismo que se define como la organización de técnicas y sus respectivas actividades variadas que propone la persona docente, para que el estudiantado demuestre el logro de los aprendizajes seleccionados para su valoración, en concordancia con los aprendizajes desarrollados durante el proceso de construcción del conocimiento, en el mismo se debe presentar la rúbrica analítica o escala de desempeño que se utilizará para su calificación. Por sus características este instrumento NO corresponde a una prueba.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 19) en su artículo 28 establece:

Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente.

g. Proyectos

Debe responder a una investigación según el interés de la persona estudiante y acorde con los contenidos curriculares en estudio. La persona docente orientará este proceso para que la persona estudiante lo pueda desarrollar en su hogar y coordinará las acciones correspondientes para la valoración en cada una de las etapas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 19) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares o resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

h. Condiciones para eximirse

En todas aquellas asignaturas, figuras afín o subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese obtenido nota igual o superior a noventa en el primer periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación igual o superior a noventa en la primera prueba del segundo periodo y en cada uno de los demás componentes de la calificación de ese periodo.

Según el reglamento de evaluación de los aprendizajes (2022, p. 20)

El estudiantado del Plan de Estudios de Adultos (CINDEA e IPEC), del Plan de Estudios de CONED y del Programa de Nivelación Aula Edad, tendrá derecho a eximirse de la última prueba de cada asignatura, periodo del módulo o semestre que curse, siempre que se apliquen como mínimo dos pruebas en el periodo o semestre y hubiese obtenido una calificación igual

o superior a noventa en la primera prueba y en cada uno de los demás componentes de la calificación de ese periodo o semestre.

i. Actividad de recuperación

Son aquellas políticas y actividades encaminadas a la superar el nivel bajo en los estudiantes. Las actividades de recuperación son sujeto de análisis del profesor de área o grado y del comité de evaluación y promoción para determinar las variables internas y externas que están afectando su aprendizaje.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022) en su artículo 45 establece:" La actividad de recuperación es un espacio académico de realimentación, planificado e implementado por la persona docente y dirigida a quienes presentan dificultades o bajo nivel de logro en los aprendizajes esperados." (p. 50)

j. Estrategia de promoción

Material para promover experiencias lúdicas en el aula que permitan al niño y a la niña su inserción a la lectura de manera más eficiente.

Según el reglamento de evaluación de los aprendizajes (2022, p. 56) según el artículo 54 establece:

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones,

resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos Nº 47

De la Reforma Reglamento Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad (1998) dispone lo siguiente: "las adecuaciones de acceso al currículo y curriculares no significativas, serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo, debiendo documentarse en un expediente el tipo de apoyo". (p. 10).

Los cambios que ha sufrido principalmente es que en los últimos años se ha aplicado con más eficacia en todo el país, en los diferentes centros educativos de todo el territorio nacional se han realizado las modificaciones requeridas para solventar la necesidad de un estudiante que así lo requiera.

b. Artículo Nº47 Bis

Este tipo de adecuación se les otorga a los estudiantes que necesitan ayuda, pero su condición académica es buena, se les ayuda en cosas como más tiempo para realizar las actividades, y entre otras cosas de importancia, pero sin perjudicar el planeamiento. Lo que ha cambiado en los últimos años es que al igual que la 46 adecuación de acceso, se le está dando más importancia y se busca aplicarla en cada caso necesario para lograr una adecuación más inclusiva.

c. Artículo Nº48.

Las adecuaciones curriculares significativas no son un proceso que se debe tomar a la ligera, como en ocasiones los padres de familia lo piensan y solicitan una adecuación pensando que van a favorecer a su hijo, este es un proceso que no solo depende del educador, si no del comité de apoyo educativo, por otra parte, no es una adecuación que se puede simplemente suspender cuando los padres lo deseen.

Es vital en el caso del docente conocer el proceder con respecto a las adecuaciones significativas ya que el docente no tiene la potestad absoluta de aplicarlas, sino que debe contar con la aprobación del comité de apoyo de la institución, cuando no exista comité de apoyo como es el caso de algunas instituciones le correspondería a la asesora regional aprobarlas.

4. El planeamiento didáctico

a. Qué es el planeamiento didáctico.

Instrumento que diseña el docente en el que desarrolla sus intenciones educativas, de carácter académico-administrativas que pretende compartir con sus estudiantes en un determinado ciclo académico.

Para el Ministerio Educación Pública (2014, p. 510).

El planeamiento didáctico debe entenderse como un proceso continuo, sistemático y creativos desarrollado por cada docente para aplicar los programas de estudio, tomando en cuenta las características, necesidades e intereses de la población estudiantil y su contexto.

b. Elementos.

Es importante llevar un proceso de preparación de un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigidas al logro de la calidad de la educación. Se debe realizar la planificación educativa que conlleva, entonces, la búsqueda y satisfacción de necesidades del discente, mediante la utilización de los elementos, con el fin de lograr las metas propuestas.

- Parte administrativa
- Objetivos
- Contenidos
- Procedimientos
- Metodología
- Valores y actitudes
- Criterios de Evaluación
- Material didáctico

c. Periodicidad

De manera personal, el docente confecciona un planeamiento didáctico, ya sea de forma mensual, trimestral o semestral según las requisiciones de la dirección del centro educativo y el Comité de Evaluación de los aprendizajes de este.

En la especialidad de Secretariado Ejecutivo el planeamiento tiene una periodicidad mensual.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas.

Se conoce como rúbricas al conjunto de criterios y estándares que se establecen para evaluar o verificar los alcances logrados según los objetivos de aprendizaje. Según Cáceres-Fernández (2011) la rúbrica "estimula a los estudiantes a dirigirse sobre los aspectos que se evalúan, ignorando materiales importantes no evaluables." (p. 5) Por tanto, una rúbrica bien diseñada permite evaluar de forma objetiva el nivel de desempeño obtenido por un estudiante; es una gran herramienta que permite estandarizar la evaluación de acuerdo con criterios específicos, haciendo la calificación más simple y transparente.

Las rúbricas son una herramienta que ayudan a evaluar el aprendizaje del alumnado haciendo que los propios estudiantes también conozcan sus errores mediante la autoevaluación. "La rúbrica en sí es un documento que describe distintos niveles de calidad de una tarea o proyecto, dando un análisis informativo al discente sobre el desarrollo de su trabajo durante el proceso y una evaluación detallada sobre sus trabajos.

b. Ejemplo de rúbricas

Figura 1

Ejemplo de una Rúbrica

	ESCALA DE VAL	ORACIÓN	
Excelente (4)	Muy Bueno (3)	Bueno (2)	Deficiente (1)
Define el asunto o problema con suma claridad.	Define el asunto o problema con suficiente claridad.	Define el asunto o problema, pero no lo define en su totalidad.	Solamente hace mención o indica el asunto o problema.
Identifica todos los elementos importantes.	Identifica bastantes de los elementos importantes.	Identifica algunos elementos importantes.	No identifica los elementos importantes.
Ofrece información que va más allá de lo enseñado en clase.	Ofrece información relacionada con lo enseñado en clase.	Ofrece información incompleta de lo discutido en clase.	Impreciso intento de contestar.
Sustenta su punto de vista con suficientes hechos, datos e ideas.	Sustenta su punto de vista con algunos hechos, datos e ideas.	Sustenta su punto de vista con insuficientes hechos, datos e ideas.	No presenta hechos, datos e ideas para sustentar su punto de vista.
No hay errores ortográficos.	Contiene de 3 a 5 errores ortográficos.	Contiene de 6 a 10 errores ortográficos	Posee más de 10 errores ortográficos

Datos: www.mep.go.cr

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la práctica

1. Nivel de logro de los objetivos

En la realización de la práctica profesional docente se logró un 100%; de todas las actividades.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
13 de febrero	Visita al director, solicitar permiso	1 hora
25 de febrero	Presentar carta para al director para que la firme y selle.	1 hora
01 de marzo	Reunión con el profesor de aula para organizar las actividades a ejecutar	2 horas
02 de marzo	Elaboración de planeamientos	8 horas
04 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección en asientos de diario.	4 horas
06 de marzo	Elaboración de materiales didácticos para la utilización en cada lección.	4 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
09 de marzo	Presentaciones electrónicas y diapositivas	6 lecciones
13 de marzo	Características y elementos de la diapositiva	6 lecciones
16 de marzo	Inserción de objetos y efectos de transición	6 lecciones
20 de marzo	Sonidos, animaciones, videos, imágenes y gráficos	6 lecciones
23 de marzo	Transiciones, animaciones y plantillas	6 lecciones
27 de marzo	Barra de herramientas de acceso rápido. Elementos de la ventana	6 lecciones
30 de marzo	Elaboración de presentaciones profesionales	6 lecciones
Total		42 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico

Aspectos administrativos

Dirección Regional de Educación: Pérez Zeledón	Centro educativo: Colegio Técnio Profesional San Isidro	CO
Nombre y apellidos de la docente: Alisson Valverde Espinoza	Asignatura: Ciencias	
Nivel: Undécimo nivel	Curso lectivo: 2023 Tiempo: lecciones	40

Sección I. Habilidades en el marco de la Política Curricular.

Especialidad: Secretar Subárea: 2. Destrezas o procesamiento y archivinformación en físico y Competencias para el des Autoaprendizaje	digitales para el vo de la electrónico	Unidad de e digitales co	Comercial y Servicios estudio 3. Herramientas omo soporte a gestiones tivas, comerciales y		Campo detallado ⁵ : (Secretariado y Tra Tiempo estimado: N política educativa ⁶ :	abajo de oficina	on equidad social
Resultados de aprendizaje	Saberes esen	ciales	Estrategias pa la mediación pedagógica			Evidencias	Tiempo estimado (horas)
Distinguir las herramientas del programa de presentaciones electrónicas para la integración de elementos multimedia, desarrollo y facilitación de temas de investigacióno proyectos empleando programaspara tal fin.	 Característica propiedades Combinacion colores Ajuste de la o 	liapositivas una nueva e la as y es de liapositiva apositivas de para la	Docente El docente explica mediante una presentación de power point la definición, características y elementos que conforman las diapositivas con el fin de crear presentaciones	El es práct comp ident elem las c comb	putadora, tificando los nentos, los usos, características y las binaciones de	Desempeño	8 horas

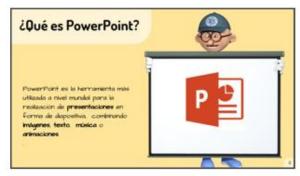
Coracterísticas Propiedades Inserción de objetos Inserción de otras aplicaciones Formas de cambiar las propiedades a los objetos Efectos de transición. Ocultar diapositiva en la presentación Efectos para los dibujos y objetos Elaboración de presentaciones profesionales Producciones multimedia Medios escritos Texto, hipertexto	El estudiante identifica las características y propiedades de las diapositivas El docente ejemplifica la inserción de objetos y otras aplicaciones mediante el uso de la pizarra El estudiante utiliza la inserción de objetos y otras aplicaciones. El estudiante aplicaciones mediante el uso de la pizarra El estudiante aplica los diferentes procedimientos para aplicar efectos, formas y ocultar diapositivas. El docente explica los distintos procedimientos para aplicar efectos, formas y ocultar diapositivas mediante un video.	Desempeño	12 horas
---	---	-----------	----------

Sección II. Aprendizajes esperados, indicadores de los aprendizajes esperados y estrategias de mediación.

b. Material didáctico.

"Conociendo Power Point"









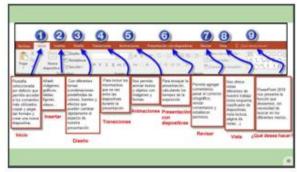






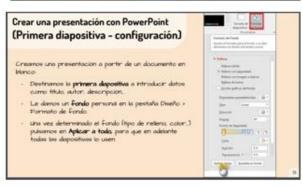


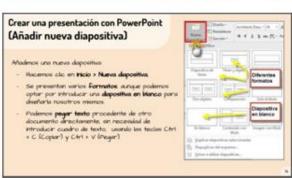














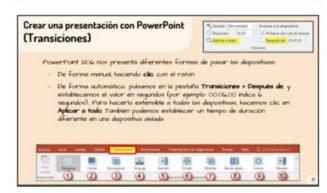


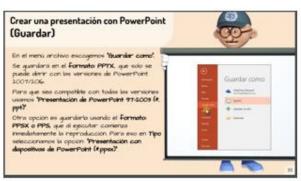














Presentación de video

Imágenes con movimiento en Power Point



Imagen con movimiento en Power Point 2010/2013/2016 - YouTube

Consejos para realizar una Presentación en Power Point



Elementos a considerar:

- No recargue la diapositiva con demasiado contenido e ilustraciones para evitar la distracción de la audiencia, de igual forma no debe tener demasiados efectos que desconcentren.
- Es importante que sea creativo(a) en la selección de la plantilla o fondo, ubicación de texto e imágenes.
- Tenga presente que una PPT es s\u00f3lo guia o complemento de un planteamiento o debate. Evite leer textualmente desde la pantalla,
- Practique el material que va a presentar, hasta que tenga dominio de él; eso le dará más seguridad durante la presentación.
- El día de la presentación llegue temprano y asegúrese de que todo está conectado y que funcione.
- Por último siempre es bueno probar antes de disertar, tenga un PLAN B por si algo falla.

Diagrama de una presentación



c. Hoja de evaluación del docente en el aula



INSTITUCIÓN:

TARJETA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA SEGUNDA EVALUACIÓN

	010	sional Sa	
DIRECCIÓN: Contiguo a la NOMBRE DEL ESTUD	ESTACIÓN DE LA PRACTICA	e Bomberos	Villa
Alisson Alin	ia Valua	le Espinoz	a
PROFESOR (A) SUPER	Deaner)	1 án des	
J. J. J. WOMA (

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Firma jefe Inmediato:

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado. ASPECTOS DEL DESARROLLO ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO (Criterios) EXCELENTE EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los Su presentación es adecuada con forme a la actividad siguientes aspectos: Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si Aplica sus conocimientos en forma fluida. es necesario. Realiza los trabajos con calidad. Muestra respeto a sus superiores y compañeros. Hace buen uso del equipo. Sus relaciones con el personal son excelentes. Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. Acata las disposiciones emanadas por la institución. Distribuye bien el tiempo y los recursos. Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. Acata las normas de Salud Ocupacional. MUY BUENO MUY BUENO Su presentación es aceptable. Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. Cumple con el horario de trabajo. Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. Sus relaciones con el personal son muy buenas. Presenta poca dificultad al manipular el equipo. En general, acata las disposiciones relacionadas con su Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. trabajo. BUENO Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de ٠ BUENO manipular el equipo. Su presentación personal es apenas aceptable. La calidad de los trabajos no es la óptima. Casi siempre cumple con su horario de trabajo. Corrige los errores alguna lentitud. En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus Distribuye el tíempo y los recursos con dificultad. superiores y compañeros. Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. Manifiesta algún grado de dificultad en su REGULAR comunicación. Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas En algunas ocasiones desacata disposiciones y Muestra descuido al acatar las normas de Salud recomendaciones. Ocupacional. Muestra algún grado de desorden en su puesto de Manipula con mucha dificultad el equipo. trabajo. Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. REGULAR Muestra lentitud en sus trabajos. Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado. Fecha: Nombre del docente: Nombre del jefe inmediato:



INSTITUCIÓN:

TARJETA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PRIMERA EVALUACIÓN

DIRECCIÓN: Contigue NOMBRE DEL E	alot	stación	de B	ombaros	, Ville
NOMBRE DEL E	STUDIANTE	- PRACTICA	NTE		
Alisson 1	Alina 1	Solverd	a E	Soinor	C.
ROFESOR (A)	UPERVISOR	(A)	120.72		
PROFESOR (A) S	7 (VEE	(A)	1 one	les	

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)

EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:

- Aplica sus conocimientos en forma fluida. Realiza los trabajos con calidad.
- Hace buen uso del equipo.
- Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.
- Distribuye bien el tiempo y los recursos.
- Acata las normas de Salud Ocupacional.

MUY BUENO

- Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.
- Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.
- Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.
- Presenta poca dificultad al manipular el equipo.
- Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.

BUENO

- Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.
- La calidad de los trabajos no es la óptima.
- Corrige los errores alguna lentitud.
- Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.
- Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. REGULAR
- Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas
- Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.
- Manipula con mucha dificultad el equipo.
- Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.
- Muestra lentitud en sus trabajos.

ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO

EXCELENTE

- Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta
- (0) Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.
- Muestra respeto a sus superiores y compañeros.
- Sus relaciones con el personal son excelentes.
- Acata las disposiciones emanadas por la institución.
- Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.

MUY BUENO

- Su presentación es aceptable.
- Cumple con el horario de trabajo.
- Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.
- Sus relaciones con el personal son muy buenas.
- En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.
- Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden.

BUENO

- Su presentación personal es apenas aceptable.
- Casi siempre cumple con su horario de trabajo.
- En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.
- Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.
- En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.
- Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.

REGULAR

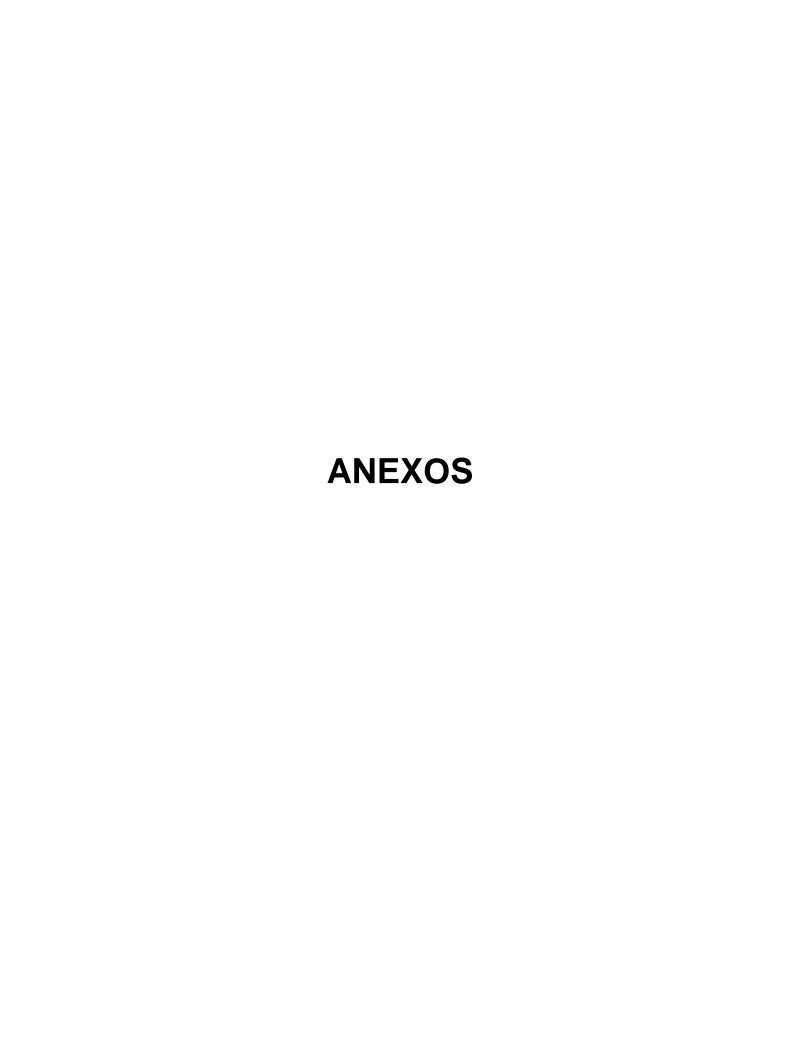
Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Nombre del docente: Nombre del jefe inmediato: Firma jefe Inmediato:



Referencias Bibliográficas

- Ministerio Educación Pública. (2022) Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. http://mep.go.cr
- Ministerio de Educación de Pública (2020) Reseña del Ministerio de Educación de Pública. http://mep.gp.cr
- Ministerio de Educación de Pública (2022) Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica. http://cajadeherramientas.mep.go.cr
- Vargas, G. M. G., & Delgado, V. H. O. (2007). Desafíos del sistema educativo costarricense: un nuevo paradigma de la administración de la educación. Revista Educación, 31(2), 95-110.



ANEXO N° 1 CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



Pérez Zeledón, 14 de febrero de 2023

Máster Agnes Makré Mora Directora Colegio Técnico Profesional San Isidro

Estimada señora:

La estudiante Allison Alina Valverde Espinoza, cédula: 116690342 de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Secretariado Profesional Ejecutivo, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de *Práctica Profesional en Docencia* en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

- La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
- 2. La duración de la práctica comprende el período académico de 40 lecciones
- Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
- "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
- 5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.



Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,

MSc. Noeral Sosa Castro Directora Académica Teléfono 2771-56-32 CASTRO CARAZO



ANEXO N° 2 CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA PRÁCTICA





CTP SAN ISIDRO DE PEREZ ZELEDÓN Supervisión Educativa Circuito 03 Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón



OFICIO TSI-0081-2023 14 de abril de 2023

MSc. Noemí Sosa Castro Directora Académica Universidad Castro Carazo

Estimad señor:

Por este medio se comunica que la Estudiante Allison Alina Valverde Espinoza, cédula 116690342, quien cursa la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza del Secretariado Profesional Ejecutivo, ha concluido la Práctica Profesional Satisfactoriamente.

La misma constó de un total de 40 lecciones impartidas en la Especialidad Técnica de Secretariado Ejecutivo supervisada por la docente Dixiana Oconor Méndez.

Cordialmente,

MSc. Agnes Makre Mora Directora Institucional

Elaborado por JLC Firmado por: AMM

"Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz."